

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 718/2011

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2011, el expediente número 3/2011 sobre modificación de créditos, mediante transferencias de créditos, en el Presupuesto del ejercicio de 2011, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expe-

diente completo a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que en plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Monturque, a 21 de enero de 2011.- El Alcalde-Presidente, Pablo Saravia Garrido.